Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. id.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extrangero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director deeste periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. linea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.573

SABADO 25 AGOSTO DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 22.—No contiene disposición alguna de interés general.

Desde Madrid.

22 de Agosto de 1888.

Por fin, como diría la *Correspondencia de España*, comienza á notarse alguna animación en el campo de la política. Quien habla de inteligencias ó de negociaciones entabladas para que el General López Domínguez vaya á ocupar el ministerio de la Guerra; quien que, no pudiendo el gobierno ver con calma las discrepancias que se acentúan por el lado derecho del partido liberal, se verá obligado á plantear ante la corona la cuestión de confianza poniendo á la firma de la Reina Regente el decreto de disolución de las actuales Córtes y llamando inmediatamente otras que dén cima si pueden al programa del partido liberal; y quien, por último, dice que se aproxima el dia del juicio final para el fusionismo, siendo el padre Cánovas que ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos que resulten de la catástrofe.

Por su parte, los íntimos del general aseguran que el jefe suelto de los izquierdistas sueltos no se halla dispuesto á emplear los altos prestigios de su nombre en recomponer una situación descosida y rota como la capa de José, ni en restaurar un edificio tanto ó más quebrantado que la catedral de Sevilla.

El señor López Domínguez, parodiando á Olozaga, lo quiere todo ó nada. Con el general Bermúdez Reina y los redactores de *El Resúmen* bastan y sobran elementos al sobrino del Duque de la Torre, no ya para gobernar un pais pequeño y ruín como España, sino un imperio como el de Rusia, suponiendo que el Czar Alejandro le diera algun dia el capricho de llamar á S. E. para formar gabinete.

Es, pues, completamente inútil que los fusionistas echen la senda por este lado, no de cierto por la mala voluntad del General, sino porque á los soldados *sueltos* que le vienen *siguiendo* les conviene el conservarlo para más altas y gloriosas empresas.

Tampoco se llevará á cabo el imaginario proyecto atribuido fantásticamente á algunos ministros relativamente á la disolucion de córtes y convocacion de otras nuevas. Como que nadie, absolutamente nadie ha pensado en ello y como, además, *El Imparcial* no lo quiere, claro es que el argumento no pasará á vias de ejecucion.

Ahora resulta que el Duque de Tetuan no piensa ni ha pensado nunca quizá en la formacion de un tercer partido, sino en la transformacion del existente, manteniendo en él la ponderacion de los tres elementos que le componen escluyendo á Sagasta y dando la jefatura á Martinez Campos. Hay quien crée que seria más fácil empresa la de escalar la luna que el arrancar á D. Práxedes de un puesto al que le han llevado circunstancias y accidentes históricos que no siempre se reproducen como quiere y desea el heredero del general O'Donell. Una *Union Liberal* en estos tiempos, seria silbada.

He tratado de averigüar á que causas podia obedecer lo de Vicálvaro, y personas sérias me aseguran que en esto no han tenido ninguna intervencion los agentes de Ruiz Zorrilla, sino que son otros los que indirectamente trabajan para promover algaradas en el ejército.

No lo creo. Al ex-ministro de la Guerra le estaria muy mal atribuirse el papel de agitador á lo Boulanger, tomando como pretexto el fracaso de sus proyectos de reformas militares.

La verdad es que sucede con estos lo que con los demás que tienen relacion con el presupuesto.

La mayor gloria que puede alcanzar un ministro de la Guerra, es salir del gabinete sin que sus planes se hayan aplicado en la práctica. Y sino al tiempo.

Quezalt.

DESDE PARIS.

21 de Agosto de 1888.

Las tres elecciones del Domingo.—Habiendo sufrido ayer una equivocación importante al enumerar en cifras redondas los votos obtenidos por el general Boulanger en el Norte— debido esto á no saberse todavía en París los resultados completos de la elección—publicamos á continuación los datos definitivos y oficiales relativos á la misma, á fin de que nuestros lectores puedan hacerse cargo del éxito alcanzado por el general Boulanger con completo conocimiento de causa:

Charente inferior.	General Boulanger.	57.256 vs.
»	Mr. Lair, *republa*. .	42.416 »
Somme.	General Boulanger.	76.904 »
»	Mr. Bernot.	41.371 »
Norte.	General Boulanger.	130.152 »
»	Mr. Desmoutiers. *rep*.	97.409 »

Los electores republicanos inscritos en este último departamento, segun datos fehacientes que tenemos á la vista, alcanzan la cifra de 120.000. Dando, pues, por supuesto (lo cual es mucho suponer) que las cinco sextas partes de dichos electores concurrieran á la eleccion, siempre resultaria de una evidencia incontestable que el general Boulanger, en la elección del Norte, solo ha obtenido 3.000 votos republicanos, siendo el resto, ó sean 127.000 votos pura y exclusivamente monárquicos.

La vacuna anticolérica.—Como decíamos en nuestra correspondencia anterior, Mr. Pasteur dió ayer conocimiento á la Academia de Ciencias, de la nota circunstanciada que le ha sido remitida por Mr. Gamaleia, director del laboratorio anti-rábico de Odessa, esplicando el procedimiento que ha descubierto para asegurar en el hombre la completa inmunidad contra la terrible enfermedad del cólera.

Este asunto es de capital importancia, y así lo ha comprendido la Academia de ciencias por la nota circunstanciada que le ha sido remitida por Mr. Gamaleia, sino que ha acordó enviar la comunicación del sábio director del laboratorio de Odessa á la Comisión del gran premio Breant sobre el cólera, y aceptar desde luego los ofrecimientos que aquel hace de venir á París con objeto de repetir todos sus esperimentos en el laboratorio de Mr. Pasteur y en presencia de una Comisión de la Academia de Ciencias. En carta particular que dicho facultativo escribe á Mr. Pasteur, dícele tambien «que se ofrece á probar sobre sí mismo la dósis inofensiva y suficiente para la vacunación humana, así como á emprender un viaje en un país invadido por el cólera, para probar sobre el terreno la eficacia del método que acaba de descubrir.»

¿Es qué se trata efectivamente de un remedio positivo para preservarnos del cólera? ¿Tiene el descubrimiento del Dr. Gamaleia algun punto de contacto, una analogía más ó menos aproximada con los procedimientos del Dr. Ferrán, actualmente director del laboratorio municipal antirábico de Barcelona, de que tanto se ocupó el mundo científico en 1885? Pronto hemos de saberlo.

Una nueva condecoración pontificia.—Telegrafian de Roma en fecha de ayer, que el Papa acaba de crear en recuerdo de las fiestas del último jubileo, una nueva condecoración: consiste en una medalla octógena, figurando una cruz bordeada de flores de lis. En el anverso de la medalla se vé la efigie del pontífice romano; en el reverso las armas de Leon XIII. Esta condecoración se llevará con una cinta de seda carmesí bordada en blanco y amarillo.—*S.*

22 de Agosto de 1888.

La situación.—El general Boulanger se declara *urbi et orbi* satisfechísimo del resultado obtenido en la triple elección del domingo. «Sería mostrarme ciertamente *muy* descontentadizo, si no manifestára que el brillante triunfo alcanzado ha llenado por completo todos mis deseos.»

Ese gozo que experimenta el general, desborda tambien en las columnas de los periódicos que le son adictos, y es de ver como, columpiándose negligentemente en las más bellas ilusiones, predicen ya lo que ha de ocurrir, segun ellos, en un porvenir muy próximo; en lo cual es muy posible y hasta probable que se equivoquen de una manera lamentable y que se repita el caso de las cuentas de la lechera ó bien el de Annibal adormecido en medio de las delicias de Cápua.

Por de pronto, no hay más que dirigir una mirada á los departamentos y ver lo que ha ocurrido, precisamente á consecuencia de la ruidosa victoria obtenida el domingo último por el general Boulanger.

En la inmensa mayoría de los departamentos, los presidentes de los Consejos generales nuevamente electos han pronunciado discursos aludiendo á la elección del domingo é invitando á las respectivas corporaciones á pronunciar su voto contra la significación que pudiera atribuirse á la victoria del general Boulanger, auxiliado por todos los reaccionarios. Algunos Consejos generales han ido todavía más lejos, y, atacando de frente y con rudeza al general, han acordado proponer al gobierno el destierro del ex-ministro de la guerra, como único medio de asegurar la tranquilidad del país y la consolidación de las actuales instituciones.

La huelga de los carpinteros y el presidente de la República.—La huelga de los carpinteros de París sigue su curso sin incidente alguno de importancia. Más ricos ó mejor organizados y desde luego en menor número que los obreros dedicados á la remoción de tierras, los carpinteros encuéntranse en un estado bastante satisfactorio de fondos. He aquí la carta que han escrito al Presidente de la República:

Al Sr. Carnot, presidente de la república francesa.-Caballero: Sabiendo que todo á lo que concierne á la clase de los carpinteros, á la cual vos teneis el honor de pertenecer, debiera mereceros algun interés, hemos sufrido una gran decepcion no viéndoos á nuestro lado en ninguna de nuestras reuniones.

Ponemos en vuestro conocimiento que en la última celebrada se acordó haceros envío, para que la hagais circular, de una lista de suscricion en favor de los carpinteros en huelga.

En la confianza de que os interesareis en probar vuestra solidaridad con los miembros todos de vuestra corporación, y contando con que, por el alto puesto que ocupais, os hareis un deber en dar el primero el ejemplo en este asunto, os enviamos nuestro saludo corporativo.—Por la corporacion en huelga: El secretario de la corporacion, *B. Morel.*

Una noticia que servirá de explicacion ó comentario á la precedente carta. Los carpinteros hablan de su *colega* Mr. Carnot. Sábese en efecto, que Mr. Carnot, padre fiel á los principios de la escuela Sansimoniana, habia querido que sus dos hijos aprendiesen una profesion manual y que, como consecuencia de ello, el actual presidente de la repùblica habia practicado en sus mocedades, durante largo tiempo, la carpinteria.

La bomba del boulevard Voltaire.—El informe de Mr. Athalin, juez de instruccion, acaba de confirmar en un todo las noticias que una parte de la prensa parisien habia ya publicado acerca del carácter marcadamente *nihilista* de la bomba explosiva que fué arrojada por una mano desconocida el dia del entierro del general comunista Eudes, delante del cuartelillo de policía anexo á la alcaldia del distrito 11.º de esta capital.

Hé aquí, en efecto, segun nota que se ha pasado á los periódicos, la descripcion y la composicion exactas de dicha máquina infernal:

Peso total de la bomba: 816 gramos.

Altura: 12 centímetros.

Diámetro: 7 centímetros.

Forma tubular prolongada.—*Contenido:*

Pólvora de guerra, nitro-glicerina, fulmi-coton, substancia no analizada (picrato alterado, probablemente): 60 gramos.

Papel blanco enrollado: 6 gramos.

Hilo bramante: 2 gramos.

Tres tubos de vidrio. Longitud: 45 m|m; contenido: 1 centil. 05.

Roscas, fragmentos de hierro, clavos, balines.

Aparte lo imperfecto de la fabricación que acusaba más bien prudencia que experiencia en la manipulación *práctica* de los explosivos, esta bomba recuerda y reproduce casi punto por punto las bombas que sirvieron, hace siete años, á los revolucionarios rusos para matar al czar Alejandro II. El individuo que se ha ensayado en fabricar sobre este modelo la máquina infernal del boulevard Voltaire, no ignoraba seguramente el peligro de semejante operación, y así se explican sus muchas imperfecciones y el que la explosión no se hubiese producido.—*S.*

Desde Viladrau.

22 de Agosto de 1888.

Muy señor mio y amigo: A vuela pluma, porque mis ocupaciones me dejan disponer de muy corto tiempo, voy á dar cuenta á V. del estado en que se halla hoy dia esta comarca. El calor es intenso; las aguas de los arroyos se han escondido y ha mermado en muchas fuentes; la cosecha está casi por completo perdida, y gracias al fresco que únicamente por la noche se respira, no nos hallamos asfixiados; pero en medio de tanto calor admosférico, hay otro calor más abrasador aun. La cuestión más

candente es hoy la de las *falsedades* que, segun se dice en los cafés, en los talleres y hasta en los lavaderos, han servido de lastre para hacer resplandecer las capas de los Alcaldes de este pueblo D. Francisco Casanovas, D. José Guardia y D. Miguel Surroca, que con tan melosas propagandas han venido haciéndose adorar como dioses, como Alcaldes modelos y como heróicos patricios, no solamente por los incautos vecinos de buena fé, sino por altos personages que les oian y no los veian. Se dice que en las cuentas municipales de este pueblo, obran varios documentos en los cuales consta: Haberse entregado cantidades triplicadas á las que dicen haber devengado y percibido los que han firmado recibo; haberse satisfecho cantidades que se adeudan todavía y haberse entregado varias otras á personas que dicen no haber recibido un céntimo ni haber firmado documento de ninguna clase al Ayuntamiento. Y tambien se dice que el Secretario, la mujer de éste, el ex-Teniente Alcalde y no sé si el Juez municipal, están llamando á los que han de prestar declaracion en méritos de la causa que se sigue sobre las aludidas falsedades, y les preparan para que, al prestar declaracion ante el Juzgado de instruccion, contesten con evasivas ó en determinado sentido, dejando oculta la verdad.

Hace pocos dias regresó á este pueblo montado en un carro el sub-director del Ayuntamiento del mismo Don Miguel Surroca, *segundo sábio de Europa* y el *hombre más violento de la provincia de Gerona*, ex-Alcalde de este pueblo, Sub-Cabo de Somatén é individuo de la Junta municipal etc. etc., cuyos títulos y condecoraciones le reconocemos porque así nos lo exige dicho personaje. Fueron á darle la bien-venida sus compañeros inseparables y amigos íntimos el señor Juez municipal D. José Guardia, D. Alejandro Serrano, el Regidor Síndico D. Juan Farrés y otras notabilidades por el estilo. Ha sido nombrado por el Ayuntamiento Recaudador de Consumos de esta localidad, el acreditado launero de Barcelona D. Félix Molardos, quien se halla auxiliado en las horas de cobranza por el Juez municipal D. José Guardia.

Acaba de hacerse por el Alguacil de este pueblo, por mandato del Alcalde del mismo, un pregon recomendando se limpien las calles antes del dia 24 del presente mes, en que ha de llegar el señor Obispo de la Diócesis. ¡Gracias á Dios que ha visto nuestro laborioso Alcalde la suciedad de estas calles y plaza! Cumpliremos con el mayor interés su órden (como hacíamos antes de dárnosla), pero le encarecemos que nos ayude, pues nos es del todo imposible limpiar la calle y plazuela de S. Marcial mientras no se saque ese foco de corrupcion que forman los desperdicios de la fuente pública de que tantas veces nos hemos quejado, que hace poco menos que intransitable dicha calle, y no se reconstruya la pared que se derrumbó cuyos escombros, además del inminente peligro que constituyen, invaden el paso en la mitad de la calle.

E. F.

Desde Vidreras.

24 de Agosto 1888.

Muy Sr. mio: La tradicional y renombrada fiesta mayor que celebrábamos todos los habitantes de ésta por la Divina Pastora, con acuerdo de la Corporacion municipal y el pueblo, y con el competente permiso del señor Obispo de esta diócesis, fué (hace cosa de dos meses) trasladada al primer domingo de Septiembre, en cuyo tiempo se celebrará este año con tanta ó más pompa y ostentacion que los demás años, si se atiende á que, además de las orquestas que habrán para tocar las tradicionales como divertidas *sardanas llargas*, habrá el magnífico y grandioso entoldado de Lloret de Mar y la reputada y meritoria orquesta de Torroella de Montgrí, contratada solamente para los bailes que tendrán lugar en el entoldado en las noches, de los dias 3, 4 y 5.

Todos estamos contextes en que la nueva venidera fiesta mayor dejará gratos recuerdos á los vecinos y demás personas que se dignen venir á visitarla, pues jamás en ésta se celebró otra igual como la que celebrarémos en el prefijado primer domingo de Septiembre de este año.

A todo esto, señor Director, hay que añadir que habrá funciones religiosas, á las que asistirá nuestra digna Corporacion municipal; magníficos fuegos artificales que estarán bajo la direccion del inteligente conserje del Casino *La Union*, don Mariano Grifoll.

Si gusta usted venir á honrarnos con su presencia, no titubée V., pues ya sabe le esperan aquí muchos amigos y, en particular, el que se reitera suyo affecmo. q. s. m. b.—*Baldomero Colomer.*

Noticias locales y generales.

Dos hombres y una mujer que estos pasados dias llamaban la atencion de una parte del público recorriendo en un tiempo determinado varias veces el perímetro de la plaza de la Independencia, han estado tambien en Figueras probando que son buenos andarines y que poseen pulmones á prueba de fatiga.

—El miércoles y jueves últimos dió, en el Teatro de Figueras, las dos anunciadas funciones la Compañía catalana de Romea. Las obras ejecutadas en presencia de un numeroso público han sido *La flor de la Montanya* y *Lo Pubill.*

—Segun *La Correspondencia de Valencia*, hace cuatro dias llegaron á dicha ciudad procedentes de Madrid, dos presos con destino al penal de San Miguel de los Reyes, uno de ellos ex-diputado constituyente y ex-teniente de Alcalde del Ayuntamiento de la Córte. ¿Quién será?

—Pasado mañana tendrán lugar en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, los funerales por el eterno descanso del alma de D.ª Isabel Norat y Vila, malograda esposa de nuestro amigo el conocido industrial D. Serapio Mirambell.

—Es tal la escasez de agua que contiene el caudal del Ter, que *La Gerundense* apenas puede hacer mover sus artefactos en horas determinadas convenidas con el Ayuntamiento.

—Hemos visto con gusto que, cerrada la noche, visita el paseo de la Dehesa alguna que otra pareja de Seguridad.

—El sorteo para el 27 del actual, por el sistema de irradiacion constará de 50.000 billetes á 30 pesetas, divididos en décimos á 3 pesetas, distribuyéndose 1.095,000 en 5.010 premios, en esta forma:

Uno de 80.000 para el billete igual al único número que forman las 5 bolas extraidas de los globos. Cuatro de 15.000 para el billete cuyos 4 números de la derecha sean iguales á los del premio mayor; 45 de 2.000 para los que los tres de la derecha sean iguales al del premio mayor; 450 de 300 para los que los dos de la derecha sean iguales al premio mayor; 4.500 de 150 para los cuyo número de la derecha sea igual al del premio mayor.

Parece que será el último sorteo por este sistema.

—Desde hace algunos dias se encuentra en la casa de Campo que posée el señor Perez al otro lado de la Barca, la desconsolada viuda del que fué nuestro queridísimo amigo D. Narciso Cúbias, con objeto de reponer sus quebrantadas fuerzas y ver de encontrar lenitivo en la agradable soledad del campo y en los cuidados de la íntima amistad. Creemos que la respetable dama regresará á su casa de San Feliu en los primeros dias de la semana próxima.

—Uno de estos últimos dias han sido pasto de las llamas en el término municipal de Vilablareix (Gerona) cinco pajares y un gallinero, resultando del todo perjuicios de bastante consideracion, pues se hacen ascender á 1.040 pesetas.

—Se ha descubierto un nuevo desinfectante de gran energía, que es el resultado de la sabonificacion del petróleo por medio de la sosa cáustica. El petróleo sabonificado, es un líquido de color oscuro, de la consistencia del jarabe el cual, mezclado con agua, despide un olor grato, siendo un desinfectante poderoso para purificar la admósfera de los lugares donde reinan fiebres palúdicas. Tambien es remedio eficáz para afecciones cutáneas en los animales, destruyendo además los insectos dañinos de las plantas.

—Como oportunamente dijimos, hoy deben empezar las oposiciones para proveer las plazas vacantes de Médicos de la casa de Beneficencia provincial. Sabemos vá á tomar parte en ellas el aventajado Médico D. Juan Roca que actualmente ejerce su profesion en el cercano pueblo de Salt, en el cual concurren una infinidad de circunstancias que le honran en extremo, pues gracias á su doble carácter de pertenecer á la carrera militar y á la civil, ha tenido ocasion de prestar no despreciables servicios, entre los que recordamos el haber sido por oposicion alumno interno de la escuela de Veterinaria de Madrid, en la cual cursó la carrera pensionado por el Gobierno en virtud de Real órden; por sus servicios durante el cólera de 1865, el colegio de Farmacéutico de la corte lo premió con un diploma de honor.

En el año 73 y siendo ya Licenciado en Medicina y en virtud de oposicion, se le dió una plaza de Protesor de Veterinaria del Ejército del Norte, al cual dejó de pertenecer para continuar sus servicios en el de Cataluña, después de haber tomado parte en una infinidad de funciones de guerra, lo que ha hecho que al tomar recientemente su retiro definitivo, se halle condecorado con varias cruces, entre ellas la de Mérito militar de primera clase y todos sus grados concedidos por méritos de guerra. En esta ciudad, donde cuenta numerosos amigos, si no recordamos mal, fué inspector del Matadero y formó parte de la Junta de Sanidad varias veces.

Se nos dice son varios los aspirantes á las referidas plazas, no dudando nosotros que dada la ilustracion de los individuos que componen el Jurado, se procederá á la eleccion con toda rectitud é imparcialidad.

—Entre las obras de arte y los recuerdos de soberanos que adornan el despacho del príncipe de Bismarck, descuella en lugar preferente una vieja y usada herradura de caballo.

El canciller la encontró en un camino que recorria en sus paseos solitarios, y siguiendo la supersticion muy extendida en Alemania de que una herradura así encontrada es un talismán de dicha, la recogió y la guardó con cuidado.

Esto demuestra que aun los más grandes génios están sujetos á preocupaciones vulgares.

—En número extraordinario publicó ó comenzó á publicar antes de ayer mejor dicho, el *Semanario de La Bisbal* el manifiesto kilométrico que los periódicos íntegros dirigen á sus secuaces contestando al publicado por D. Cárlos.

Veremos que nos dice cuando tengamos tiempo de leer tan extenso documento, aunque lo sospechamos.

—Han aparecido en Pontevedra en circulacion, billetes del Banco de España falsificados. Conócense fácilmente de los legítimos por cuanto aquellos son toscamente falsificados.

—De los estudios hechos de órden gubernativa por un ingeniero agrónomo de la Granja de Valencia, resulta que es cierta la aparicion del *mildew* en las comarcas que ha señalado la prensa.

—Segun nuestras noticias, dentro breves dias comenzará á publicarse en Figueras con el título de *La Voz Ampurdanesa*, un semanario tradicionalista adicto á la causa de D. Cárlos.

—Antes de anoche se suicidó en su propia casa un Vigilante del ramo de consumos conocido por *Bañolas*, disparándose un tiro en una de las sienes cuya bala lo dejó cadáver instantáneamente. El cadáver fué trasladado al depósito del Hospital civil en donde esta mañana se ha verificado la autopsia por el Médico forense señor Pascual.

—Dicen de Tortosa, que á consecuencia de los vientos secos de estos dias, se ha detenido en su marcha la invasion del *mildew* en los viñedos de aquel término.

—Reviste gran interés el siguiente suelto que publican varios periódicos:

La justicia histórica.—Según correspondencia firmada que publica un colega de Málaga, en Torrox ha sido sentenciado á quince dias de arresto un individuo, por haber hurtado unos corchos.

Lo grave del caso es, que para sentenciar esta causa se han necesitado VEINTIDOS AÑOS!!!

El infeliz ladronzuelo entró en la cárcel á las *doce* y sale á las *treinta y cuarto.*

La administracion de justicia debe rectificar las anteriores líneas si el hecho no resultára exacto, por si fuese una de tantas fantasías como se lanzan á los vientos de la publicidad en estos tiempos.

—Del 7 al 12 ambos inclusives del próximo mes, celebrará la pintoresca villa de Olot su renombrada fiesta mayor en honor á la Vírgen del Tura, que será explêndida y estará muy concurrida. Segun el elegante programa que hemos recibido, tendrán lugar solemnísimas funciones religiosas, siendo el panegirista de la Vírgen, el P. Fiter de la Compañía de Jesús y en el número de las profanas se cuentan los populares pasacalles, sardanas llargas, bailes de sociedad, disparo de fuegos de artificio, el celebrado *Ball-Plá*, bailes de sociedad, funciones Teatrales, conciertos musicales, corridas de vacas por una compañía de plaza, algunas de ellas de muerte; conciertos vocales é instrumentales, cucañas, iluminaciones, terminando con la *Tornaboda general.* Tomarán parte la música del Batallón de Figueras y la de la villa.

—Leemos en nuestro ilustrado colega *La Concentracion*:

El lúnes 13 del actual salió de las cárceles de Reus, con destino al penal de Zaragoza, el exalcalde de Aleixar D. José María Olesti Soler, condenado por la Audiencia de lo criminal de aquella ciudad á 8 años y un dia de prision mayor, en méritos de la causa criminal sobre delitos de carácter electoral, cometidos en las penúltimas elecciones para Diputados provinciales.

Al salir de la cárcel cayeron de sus ojos copiosas lágrimas, y se comprende: iba atado codo con codo, compañero de Roque Papaseit Fortuny, condenado por robo con amenaza á 6 años y 10 meses de presidio.

Quedan aún en dichas cárceles, condenados á igual pena y por el mismo delito, Mariano Pamies y Miguel Pascual.

Aviso á los falseadores de la ley electoral.

—Está encargado de leer la oracion inaugural del próximo curso de 1888 á 89 en esta Universidad literaria, el distinguido catedrático de la facultad de Medicina de la misma, doctor don Rafael Rodríguez Méndez, presidente que fué del tribunal en las últimas oposiciones que tuvieron lugar en esta capital para proveer varias plazas de Médicos del Hospital Provincial.

—Dícese que el Ministro de Fomento ha estado de incógnito en Barcelona uno de estos pasados dias.

¡Demonio! ¿Qué ocurre?

—Se ha presentado judicialmente en suspension de pagos don Francisco Ar-

mengol y Tarrida, dueño del Bazar Catalán y Cubano, establecido en la calle de Fernando de Barcelona.

—En Turín continuan los preparativos para hacer brillantísimas las fiestas que se celebrarán con motivo de la boda del Príncipe Amadeo con la princesa Leticia. En las orilas del Pó se levantará una gran galería de flores que irá á terminar en la plaza de Víctor Manuel. Se han dispuesto para el cortejo nupcial magníficas carrozas estilo Luis XV.

La reina de Portugal ha enviado como regalo á la princesa Letizia un magnífico aderezo, que es una obra maestra de artífices portugueses.

Los tres hijos del que fué rey de España han ido á Moncalleri á llevar á la que será su madastra su regalo de boda; es un collar de siete hilos de perlas que está tasado en 300.000 francos.

En el estuche, debajo de los escudos de Saboya y Bonaparte, hay una sentida leyenda:

«Las lágrimas que hemos vertido por la pérdida de nuestra madre, dicen los hijos de la Reina Maria Victoria, le hemos pedido á Dios que las convierta en perlas para adornar el cuello de la que viene á ocupar en nuestro corazón su puesto.»

La emperatriz Eugenia elegirá lo mas expléndido que le resta de su corona de Reina para enviàrselo á su sobrina.

Higiene.

Un suscritor ha formado los siguientes preceptos de hijiene física y moral:
Camina dos horas todos los dias.
Duerme siete horas todas las noches.
Acuéstate siempre solo, si tienes deseos de dórmir sériamente.
Levántate enseguida que te despiertes.
Trabaja luego que te levantes.
No comas sin hambre; come despacio.
Bebe para no estar sediento.
Habla solamente cuando es menester, y no digas más de la mitad de lo que piensas.
No hagas lo que no puedas decir.
No olvides nunca que los demás cuentan contigo, pero que tú no puedes contar con ellos.
No pienses en el matrimonio hasta los 20 años, ni despues de los 50.

HOJAS DE MI CARTERA.

Dijo al dolor el placer
«No te separes de mi,
Yo no puedo ser sin ti,
Ni tu sin mi puedes ser.»
Cedió á su ruego el dolor,
Y es tan firme esta alianza,
Que gozan en la venganza
Y duelen en el amor.

***

Tus ojos copian el dia,
Entornados amanece;
¿Los abres? el sol deslumbra;
¿Los cierras? la noche viene
El mundo.... ¡ah! no sé lo que es el mundo,
Pero es lo cierto que al pensar en él,
El corazón se oprime, y por mi rostro
Siento el llanto correr.
Es el mundo tan bello, tan horrible
Que, al comtemparlo, yo no sé por qué
Le admiro, le desprecio, y sin pensarlo,
Lloro y rio á la vez.

**

Te vi de niña... ¡Nieve eras y oro!
Te vi ya adulta... ¡Que gran mujer!
Te vi casada... ¡Qué gran tesoro!
¡Te he visto madre! ¡No hay más que ver!

R. R.

Sentencia justa.

Hace pocos dias se ha publicado una sentencia importante del Tribunal Supremo de Justicia. Tratáse de una detención por no llevar documentos que identificasen la personalidad del individuo que fué objeto de la medida. Esta la decretó un alcalde. La víctima acudió á los tribunales, los cuales condenaron á dicho funcionario á un año y cinco meses de suspensión. El alcalde recurrió en casación al Supremo, y el Tribunal ha confirmado la sentencia sentando, entre otros, estos considerandos cuya lectura recomendamos á las autoridades:

1.° El art. 210 del Código penal castiga al funcionario público que, no estando en suspenpenso las garantías constitucionales, detuviese á un ciudadano, á no ser por razón de delito.

2.° El no llevar documentos que acrediten la personalidad, es una omisión no constitutiva de delito.

3.° Incurrió además el alcalde en el delito penado, por no haber puesto al detenido á disposición de la autoridad judicial, en el caso de suponer delito.

4.° Ninguna ley del reino autoriza á los alcaldes *ni á los gobernadores civiles* para detener á ciudadanos españoles por carecer en un determinado momento de documentos justificativos de su personalidad.

REINA INFORTUNADA

La hermosa y desdichada reina de Servia se ha instalado en Versalles con su hermana la princesa Ghika, y su pequeño séquito, compuesto de una señorita de compañía, una doncella y dos criados servios.

Se ha negado resueltamente á recibir á nadie y á celebrar conferencias con periodistas.

—Quiero estar completamente sola con mi dolor, ha dicho á cuantos han solicitado audiencias.

El objeto constante de sus pensamiemtos es su hijo, cuyo retrato se ve en todas las habitaciones del hotel que ha alquilado.

En Versalles espera á Mr. Perotchnatz, abogado y antiguo ministro de Servia, que es el que está encargado actualmente de sus asuntos judiciales.

Se trata de los reales esposos celebren una entrevista, á ver si se pueden poner de acuerdo. En este caso, el sitio que elegirian para celebrarla seria Francia, como neutral para los dos.

El melógrafo.

Tal es el nombre dado por su inventor señor Carpentier, á un aparato destinado á conservar las huellas de los trozos ejecutados en instrumentos con teclado, como piano, órgano, etc.; es de pequeñas dimensiones y se coloca al lado del instrumento de música al que se une, sin que sea necesario hacer en este ninguna modificación de forma ó construcción. Un cable delgado formado de varios hilos conductores, es el único lazo de unión que hay que establecer entre el melógrafo y el teclado. Bajo la acción de un motor de regularidad muy grande, el melógrafo deja correr una faja de papel, sobre la cual por transición eléctrica, cada tecla viene á escribir con tinta sus movimientos bajo la forma de rayas largas ó cortas, según la duración de su contacto.

La escritura melográfica ó estenografía musical pide para ser leida cierto aprendizaje. Para evitar á los músicos la obligación de darse á una traducción algo penosa, el melógrafo ha sido combinado de un modo que se puedan aprovechar las fajas, para volver á tocar los trozos escritos por el melógrafo.

El melógrafo se arregla sin dificultad alguna sobre cualquier teclado. Para accionarlo con ayuda de una faja melográfica, basta perforar la faja, es decir, cambiar las rayas en agujeros, operación sencillísima que cualquiera puede ejecutar.

Merced á un mecanismo muy sencillo, el melógrafo, cuyo principio descansa en una aplicación directa de una ley científica, la del rozamiento de las cuerdas sobre cilindros, accionan las teclas como los dedos de los músicos, y permite aún matizar la ejecución y producir en el auditorio una impresión agradable.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Luis rey de España.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia del Mercadal.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

TELÉGRAMAS

Madrid 23.—El general Lopez Dominguez ha hecho en Bayona las siguientes declaraciones: Nadie me ha buscado en nombre del Gobierno. El señor Moret me ha hablado como amigo particular muchas veces y últimamente pretendió mi unión, que estimo débil, al partido fusionista. No me fio de promesas, necesito hechos. Si el Gobierno trata de plantear mi pensamiento militar ahí tiene á Bermudez Reina, á Chinchilla y á cualquiera otro general que esté identificado con mi criterio. Yo ayudaré al planteamiento del sufrajio universal y estaré más cerca del Gobierno cuanto más reformas realice, pero conservando mi libertad de accion que es la base de mi politica. Con una ley de garantias agregada á la Constitucion y unas nuevas Córtes elegidas por el sufragio universal entonces podrán unirse todos los liberales.

Madrid 23.-El periodico conservador *La Monarquia* acaba de publicar un extraordinario denunciando el siguiente hecho.

Anoche á las tres de la madrugada fué gravemente herido en la calle de la Bola Juan Fernandez. Trasladado á la Casa de Socorro se avisó al Juez de guardia y á un sacerdote para que le administrara los Sacramentos. Este cumplió su mision ligéramente.

El Juez no acudió enviando á tomar declaracion al actuario y á un escribiente.

El herido así que fué puesto en la camilla exhalaba terribles lamentos, vertiendo abundante sangre.

El actuario, dando grandes voces que oian muchas personas le recibia declaracion, haciendoal herido preguntas impertinentes.

Gracias á la intervencion de un médico el herido dijo el nombre del agresor que el actuario no le habia preguntado.

Tras de dos horas de crueles martirios falleció el herido sin que pareciera el Juez.

La Monarquia denuncia las primeras dilijencias del sumario por haberse practicado públicamente. Censura la ausencia del Juez por el abandono en que se tuvo durante dos horas al herido. Termina excitando á la opinion pública para que pida justicia contra la justicia misma.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

este título, sin poder alegar haber satisfecho en su caso anticipadamente la renta.

Si el Depositario no quiere ó no puede anticipar el dinero necesario para la recoleccion, podrá, de acuerdo con el Agente, levantar los fondos necesarios, garantizando su pago con el importe de los mismos frutos.

Art. 23. Hasta el momento de celebrarse la venta ó la almoneda, puede el deudor librar sus muebles ó semovientes embargados pagando el principal, los recargos y las costas. Despues de verificada la subasta ó abierta la almoneda, no podrá en modo alguno evitar la adjudicacion si se hubiesen presentado proposiciones admisibles.

Art. 24. Esta parte del procedimiento de apremio se considerará terminada respecto de los deudores;

1.° Cuando de las diligencias practicadas resulte que el deudor carece de toda clase de bienes de los enumerados en el artículo 20.

2.° Cuando hayan sido ineficaces todas las gestiones hechas para vender el todo ó parte de los bienes muebles ó semovientes embargados en cantidad suficiente á cubrir el adeudo.

3.° Cuando se hayan embargado frutos pendientes de recoleccion, rentas, sueldos y pensiones sin haber hecho efectivos los adeudos en su totalidad.

Y 4.° Cuando resulten cubiertos en totalidad el principal, recargos y costas.

Al terminar los procedimientos por débitos de la contribucion territorial el agente pasará á la Administracion de Contribuciones en las capitales de provincia, á la subalterna en las de partido administrativo y al Ayuntamiento en los demás pueblos, relaciones por separado de los deudores que se encuentren en cada uno de los dos primeros casos, y señalará la época ó plazo en que deban ultimarse los expedientes en segundo grado de apremio respecto á los comprendidos en el caso tercero.

Art. 25 Tan luego como la Autoridad económica reciba las relaciones de los deudores que se encuentren en los casos 1.° y 2.° del artículo anterior, de que trata el último párrafo del mismo, las pasará á la Comision de evaluacion y repartimiento, la cual es, en las poblaciones donde existe la encargada de instruir el expediente, de decidir si los débitos contenidos en dicha rela-

3.° Formará y entregará inmediatamente al Agente ejecutivo una lista circunstanciada de créditos *cobrables*, con certificacion expresiva, y bajo su exclusiva responsabilidad, de cuantos antecedentes consten en los amillaramientos, declaraciones y demàs documentos que puede procurarse, detallando con la mayor precision la finca ó fincas que se consideren bastantes para cubrir con holgura el descubierto de cada deudor, su naturaleza, valor, riqueza imponible con que figuran en los amillaramientos, extension, medida superficial en hectáreas y en usual del país, linderos, derechos del deudor sobre dichas fincas; esto es, si es propietario, usufructuario ó censualista y cuanto pueda contribuir á facilitar el mandamiento de anotacion preventiva en el Registro de la propiedad.

4.° Formará por medio del Secretario otra relacion nominal de los contribuyentes, cuyos débitos se califiquen de *incobrables*, en la cual se expresarà la cantidad que ha cada uno se repartió, la que resulte incobrable y el motivo aparece tal.

5.° Mandará exponer al público la mencionada relacion, anunciándolo por edictos y además por pregones donde haya costum-

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estacion de esta Ciudad.

Trenes en direccion á Barcelona.

			Llegada.	Salida.
mañana	Correo	» 1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	» 3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	» 2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	» 1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	» 2.ª y 3.ª	10'37	»
»	Expres	» 1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en direccion á Port-Bou.

			Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	» 1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	» 2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	» 1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	» 1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje, En estos trenes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La línea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

caron el repartimiento, y de las terceras es responsable el Recaudador ó el Agente; todos ellos bajo el concepto de subsidiariamente responsables, prévia decclaracion de la Autoridad económica reformable á instancia de parte si se suministrasen razones ó pruebas que justifiquen la reforma.

Art. 28. La Comision especial de evaluacion procederá en la forma siguiente:

1.° Examinará escrupulosamente las diligencias practicadas para el cobro de las partidas que aparrezcan en descubierto y cuya clasificacion se la encomiende, tomando, cuantos antecedentes sean necesarios para depurar la verdad, segun los casos y clases de los débitos.

2.° Por el juicio que forme en vista de estas diligencias clasificará las partidas en *cobrables*, que habrán de realizarse por ejecucion contra bienes inmuebles de los primeros contribuyentes ó por ejecucion contra los subsidiariamente responsables según el artículo precedente y en partidas *incobrables* que habrán de declararse fallidas.

Si entre las partidas declaradas *incobrables* aparecen algunas de las comprendidas en el art. 26, podrá desde luego extenderse la declaracion de fallidas para los trimestres sucesivos del mismo año económico.

cacion han de declararse partidas *fallidas*, ó si ha de procederse al embargo de la venta de bienes inmuebles propios de los deudores.

Art. 26. Por partidas fallidas para los efectos del articulo anterior se entienden:

1.° Las cuotas, recargos y apremio de cobranza legitimamente repartidos y no perdonados á contribuyentes que resulten insolventes al tiempo de la exaccion, y que, por lo tanto, no han podido realizarse por los medios coactivos que quedan señalados.

2.° Las que se hayan impuesto por duplicado ó deban anularse por efecto de cualquier error ó equivocacion que en los repartimientos se hubiese padecido, siempre que de ello no resulten culpables los repartidores, según el artículo inmediato siguiente.

Art. 27. No son partidas fallidas:

1.° Las que se hayan impuesto à pobres de solemnidad.

2.° Las procedentes de errores indisculpables en el repartimiento.

3.° Las que estando bien impuertas hayan dejado de cobrarse por incurias del Recaudador ó del agente.

De las primeras y segundas serán responsables mancomunadamente los que practi-

12. El producto de la venta en todo caso pasará á poder del depositario de los efectos embargados. El depositario lo entregará, deducidos los gastos que justifique con la oportuna cuenta, al Agente, y éste lo aplicará á cubrir el principal, los recargos y las costas, entregando al dueño el sobrante si lo hubiere.

Ar. 22. Si lo embargado fueran rentas pendientes de cobro ó frutos á la vista pendientes de recoleccion el Depositario se encargará, bajo su responsabilidad, de la cobranza de las rentas y de la recoleccion de los frutos. Cuando las rentas se cobren, se irán aplicando al débito hasta extinguirle, y cuando los frutos se recolecten se venderán sin demora con las formalidades especificadas en el artículo procedente y prévio abono, según cuenta justificada que rendirá el Depositario, intervenida por el deudor, de los gastos que haya ocasionado la recoleccion, se entregará su importe al Agente.

Los Administradores, arrendatarios é inquilinos deberán prestarse en esos casos á las disposiciones de la Autoridad, y cuando tengan á su cargo el pago de la cuota del dueño están sujetos á las prescripciones de